Juéves 6 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm 1638

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual ..... 1.00 $ m/n
Número del dia ..... 0.04 »
Idem atrasado ..... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

El gefe del partido

El doctor Juarez, Presidente de la República, *no puede ser* gefe del Partido Nacional.

Así lo dice *La Nacion* de ayer.

Y *tiene* razon.

Cómo puede ser gefe del partido mayor de la República, un hombre que ha llevado el país á su mayor grado de adelanto?

Cómo es posible que merezca el aprecio de los émulos de Chacho, el magistrado cuyas ideas son eminentemente democráticas?

El general Mitre y sus viejos amigos que vejetan á la sombra de naranjos y algarrobos, pasando la vida entre la murmuracion y el mate amargo, cebado con agua calentada al sol, no pueden mirar con buenos ojos á ese jóven que ha venido á gobernar el país en nombre de las ideas modernas, dando al traste con los añejos profetas cuyos vaticinios han sido relegados á las páginas chistosas del comentario casero.

Dos entidades gastadas por «el tiempo y el uso» deben odiar *de corazon* al Dr. Juarez: los fanáticos en religion, y los caudillos en política, cuya omnipotencia ha desaparecido para siempre bajo los escombros acumulados por el tiempo; sin que sea dado entronizar otra vez la barbarie bajo el trapo encarnado de Peñaloza y de Sáa.

Para los hombres que aun llevan en el ojal de la chaqueta el distintivo federal de Rosas, así como para aquellos que sueñan con regeneraciones imposibles, el Dr. Juarez es la *calamidad* mayor que ha podido caer sobre el país.

Este hombre en tiempo de Cuitiño no seria Presidente; no lo seria tampoco en tiempo del dueño y redactor de *La Nacion*, y de vivir en los dias de Urbano VIII, con las ideas que tiene, seria candidato popular á la hoguera del santo oficio.

Pero ¡qué hacerle!

Hoy por hoy no gobierna Rosas, no manda Mitre, no dominan los Pios y los Urbanos; y el Dr. Juarez vive, figura, y se destaca sobre los hombres de su época, revelándose una personalidad argentina.

Por eso es gefe del Partido Nacional, y por eso lo combate con tenacidad particular el órgano cuyas ideas se inspiran en los principios *republicanos* que imperaban prácticamente cinco lustros atrás, entre nosotros.

La Nacion no concibe un Presidente gefe de Partido, sin que la fuerza al servicio del Estado se emplee para secundar las operaciones que ese mismo partido puede y debe ejecutar.

Esto en buen castellano se llama juzgar á los demás por uno mismo.

El general Mitre, gefe de Partido y del Estado á la vez, contaria las simpatias de los suyos, multiplicándolas por el poder de las bayonetas que se movieran á su voz.

Y piensa que todos deben de pensar como él.

Lo que, sin duda, es un error descomunal.

El Dr. Juarez, Presidente de hoy, no puede pensar como Mitre, Presidente ayer.

En primer lugar, porque su escuela es otra y en segundo, porque vino al gobierno inspirado en principios sanos, sin ódios, sin venganzas que ejecutar y sin desprecios que corresponder.

No hay parangon posible entre uno y otro.

Esto lo ha dicho *La Nacion* y lo repite FÍGARO.

Al diario del ex-general y vencedor de Curupaity, le parece incompatible la jefatura de un partido político con la magistratura del país; y juzgando como lo hace, tiene sobrada razon para defender sus teorias.

El hombre que en seis años de gobierno, no ha encontrado otra habilidad que la de tejer un par de versos que sirven para la chacota del público; el individuo que durante un lustro de mala administracion solo ha logrado beneficiar al país con una guerra nacional y veinte revoluciones, no puede, por cierto, alcanzar nunca la simpatia del pueblo, para verse elevado al rango de jefe único de ese pueblo mismo, reunido para sus fines políticos bajo la bandera de una colectividad que lleva por nombre: Partido Autonomista Nacional.

Esta honrosa distincion corresponde únicamente al que, rompiendo viejas tradiciones, dá «al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios».

Mas claro.

Gefe del Partido Nacional, que tiene por objeto implantar en la República el verdadero régimen democrático, última palabra de la ciencia social, puede ser tan solo la persona que haya alcanzado mayores lauros en esa lucha de lo *nuevo* contra lo *viejo*.

Al Presidente de la República no le corresponderia ser gefe de un partido electoral, pues no falta en el pais gente mas *ducha* que él para eso de evolucionar en las urnas y *moverse* en los motines de cuartel: Es gefe de una escuela eminentemente democrática; y si Mitre ó los amigos que á este señor lo rodean y ayudan con sus consejos, hubieran sabido como se gobierna en paz, como se puebla el pais, como se liberta la conciencia, y como se redime al argentino, cuyos gritos de angustia aun se recuerdan con pena en los calabozos de los cuarteles donde se estaqueaba y fusilaba por capricho de un cualquiera, no veríamos á la Nacion entera aclamar hoy al gefe del Estado, gefe tambien de la direccion política de la República.

Sabe *La Nacion* porque el pueblo hace compatible la gefatura de su partido con la magistratura del país?

No lo sabe, seguramente, porque no quiere saberlo.

Se lo diremos nosotros.

Porque, por primera vez, el año 86, ha visto asumir á un hombre la Presidencia de la República, sin librarse batallas campales; y lo que es aun mas, sin que UN SOLO SOLDADO DE LÍNEA haya hecho acto de presencia para votar en el átrio de una iglesia.

Por eso, viendo que puede ser una persona *dueño* del ejército, sin servirse de él para fines personales, ha designado al Dr. Juarez gefe del Partido Nacional.

Y Mitre mismo lo verá.

No falta mucho.

El año 1892, el partido que reconoce por gefe al Dr. Juarez, irá á las urnas, vencerá como ha vencido siempre, y esto sin que pueda probarse un acto de fuerza que justifique la prédica de *La Nacion*.

A propósito de exámenes

NUESTRAS ESCUELAS PÚBLICAS

«Hay, pues, que cuidar el Colegio Nacional y que solo sean catedráticos los que se *recomiendan* por su saber: nada mas.

Porque hay mas todavia, y es esto: Que con alguno de los profesores actuales y el tal plan de estudio, que no es para niños, sinó para elefantes, muchos, tiran los libros... porque no pueden mas y se descorazonan; y los que dicen *querer es poder*, caen casi muertos despues de su exámen, á salvar de una pulmonia, de una oftalmía, ó de una anemia... cuando no mueren.

Es cosa de preocupar á Rectores y Gobiernos».

Esto dice FÍGARO en su seccion «Breves apuntes» del Mártes ppdo., al terminar una acusacion tremenda, terminante, lanzada contra el proceder de alguno de los catedráticos del Colegio Nacional durante los exámenes que actualmente tienen lugar en dicho establecimiento de educacion.

Con el beneplácito de nuestro distinguido amigo y director, Sr. Madero, consagraremos algunos artículos al estudio de esta gravísima cuestion, recorriendo toda la escala, desde la modesta escuela infantil hasta el mismo establecimiento objeto de la acusacion.

Pues bien: así como la marcha é importancia industrial de una ciudad determina su valor material, la de la enseñanza pública prefija su importancia moral.

De ahí nace la plausible emulacion de las naciones de elevar por todos los medios posibles el nivel intelectual de las masas por la difusion de la enseñanza, y el estímulo de los pueblos y de los individuos de contribuir á ensanchar la esfera de éste para que sus beneficios alcancen á todos.

En este concepto, el Gobierno Nacional presta en principio á ésta reparticion su preferente atencion, como lo comprueba el hecho de que se invierte en él una parte considerable del presupuesto.

Con todo, á pesar de esta atencion y de este sacrificio, mucho falta para que su estado y su desenvolvimiento correspondan á sus exigencias.

Por mas que durante estos últimos años se ha adelantado mucho, y que tanto el ex-Ministro de I. P., Dr. Wilde, como el actual, Dr. Posse, hayan prestado á ese ramo de la administracion toda la debida atencion, en medio de sus múltiples obligaciones, aún afectan su marcha graves deficiencias que en parte estriban, en cuanto corresponde á las escuelas primarias, en la Direccion Superior de este ramo, que cuida mas de la forma que de la esencia de su cometido, y en la indefinicion de nuestro estado sociológico, que no ha determinado todavia la relacion que debe existir entre la educacion é instruccion del niño.

En efecto, la Direccion Nacional de Escuelas, que reglamenta y administra esta importante rama de la administracion pública, se compone de ciudadanos muy honorables, muy respetables, muy bien intencionados si se quiere, pero de los que con raras escepciones carecen de la preparacion necesaria para lejislar y reglamentar conscientemente una materia de la naturaleza y trascendencia de ésta.

En prueba de ello, uno de los mayores obstáculos con que tropieza la educacion oficial en esta Capital, estriba en el automatismo á que están condenados los consejos de distrito y en el difuso y abstracto reglamento ó plan de enseñanza á que están semetidas las escuelas.

De ahí el descrédito de los consejos y la irresponsabilidad de los maestros, que se salvan al través del causismo de los reglamentos superiores que les rigen, y como consecuencia, la multiplicacion de las escuelas particulares, que si no gravan al Gobierno, se sustentan al ménos á espensas del pueblo que paga ó forma el fondo escolar de que dispone el Gobierno.

Pero el mayor mal que de estas deficiencias surje, es el divorcio de la educacion de la instruccion en las escuelas primarias, cuando precisamente la base de ésta se sustenta en aquella.

Se han copiado y aplicado á troche y moche, sin ton ni son, reglamentos de países constituidos, que tienen formados y cimentados sobre bases inconmovibles sus principios de nacionalidad y sociabilidad, de países en que la familia y la patria se confunden en una misma tradicion, y en que la educacion moral y práctica del niño se forman en la universalidad de las costumbres y del *modus vivendi* de los pueblos, para comarcas como las nuestras originadas por elementos heterogéneos, y que recien están en su período de formacion.

Se ha confundido, como hemos dicho, la instruccion con la educacion, y se ha creido que basta aglomerar en la imaginacion de un niño principios mas ó menos didácticos ó rudimentarios para formar de él un ciudadano educado.

Se ha prescindido tambien de las condiciones de sociabilidad en que se forma el educando, lo mismo que de sus alcances intelectuales para someterlo á un plan difuso y esencialmente abstracto, como si las ideas y los principios pudieran amoldarse á una inteligencia rudimentaria, como se amoldan al papel.

Verdaderamente, causa pena el ver á niños que apenas pueden deletrear y trazar rayas ó palotes sobre el papel ó la pizarra, masticando palabras griegas, que á la circunstancia de no tener ningun significado práctico para ellos, son completamente inútiles á una instruccion primaria y aún secundaria.

En efecto, preguntariamos á los que dirijen la educacion comun en la Capital y responden de su difusion, qué importancia tiene para un niño que no sabe leer, el párrafo de denominaciones que se refieren á la formacion de las palabras, como las *monolíteras*, *bilíteras*, *trilíteras*, *mono-bi-trisílabas*, ó la enumeracion de las letras *dentales, guturales*, etc., etc., que tanto preocupa la tierna inteligencia de los pobres niños, y que pone en sérios apuros á los señores examinadores que entienden tanto de *bilíteras* y *trisílabas*, como el que escribe las presentes líneas entiende el alfabeto de los Médas ó la inscripcion trilingua de Bisutún, que, segun dicen, permitió al Coronel Rawlinson la reconstitucion de la lengua que divulga al pié de los bajos-relieves de las figuras colosales que adornan el monumento de Kurdistan, los célebres episodios del reinado del gran Dario; ó bien, les preguntaríamos si es prudente distraer la atencion y el corto tiempo que generalmente concurren los niños á las escuelas, con definiciones científicas y rudimentos de dibujo y música á espensas de una enseñanza tan necesaria y esencial como la lectura, escritura, aritmética y gramática.

Esto es lo q' señalamos en nuestras escuelas primarias y los resultados poco halagüeños que anualmente notamos durante la época de los exámenes, resultados debidos á reglamentos y planes de estudios mal combinados, solo pueden compararse al sistema introducido en el Colegio Nacional por profesores á la violeta, personalidades de una incompetencia conocida, contra los cuales no pueden luchar el Rector ausente, Dr. Alcorta, y su digno reemplazante, el Dr. Orma, cuya competencia en materia de instruccion pública, es indiscutible, no obstante sus ingentes esfuerzos.

Necesitamos consagrar un segundo capítulo á esta cuestion.

Lo haremos muy en breve.

DR. PANGLOSS.

BREVES APUNTES

La salud del Sr. Presidente

Tenemos el placer de comunicar á nuestros lectores, que el Sr. Presidente de la República sigue bastante majorado de las dolencias que le impidieron concurrir en los dias pasados á su despecho de gobierno.

Hoy probablemente asistirá á la Casa Rosada.

Pro Cambacérés

Hoy tiene lugar, en la iglesia Catedral, el funeral rezado, por el eterno descanso del malogrado amigo señor Antonino Cambacérés.

En el lugar correspondiente vá la invitacion que la familia del extinto hace á las personas de su relacion.

Lo que es «La Nacion»

Es consolador para la prensa culta y de criterio sano y elevado, encontrar entre la que pertenece á la oposicion un órgano que, despojándose alguna vez de la parcialidad política, levante su voz contra el espíritu de mercantilismo que inspira la prédica ardientemente apasionada y viciosa de diarios como *La Nacion* y *El Diario*, que pretenden ocupar un puesto espectante en la prensa de la capital.

Encubriendo las odiosidades personales de los representantes de esos diarios con los representantes de las autoridades públicas, con un pérfido puritanismo doctrinario y violando la sagrada mision del periodismo, mistifican groseramente los hechos que provienen de aquella, engañando la opinion pública que en cada línea de esos diarios puede decirse que bebe no en la fuente imparcial del diarista que opina con cultura sobre los hechos y las cosas, sino en el manantial envenenado del ódio y de la parcialidad ruin llevada al último estremo, de los que no pueden ni podrán nunca tener el nivel moral necesario para reconocer lo que es bueno, lo que es justo, lo que es moral.

Esto es mucho mas censurable, mucho mas indigno en estos diarios que creen ser la *opinion pública*, simplemente porque atacan aquello en cuyos dominios no pueden entrar: la administracion pública.

Hé aquí el *busilis* de la sangrienta animosidad de esos diarios contra todo lo que la representa.

Transcribimos complacidos los justísimos lonjazos que nuestro colega *La Union* aplica al órgano que sirve de albañal de los desperdicios de la gente sospechosa, con motivo de una medida policial moralizadora que no ha podido menos que ser aplaudida por la prensa honrada é independiente.

No puede ser sospechosa la autoridad de *La Union*, pues es bien conocido su color político.

Pueblo! leed y conocereis quienes son los que se atribuyen *in límine* vuestra representacion. Dice *La Union*:

«MAL CRITERIO—No llegamos á comprender como *La Nacion* de ayer ha podido publicar un suelto titulado «El criterio en accion» y que dá cuenta, medianamente detallada, de la accion moralizadora—que en el foco mas inmundo, en el Pasatiempo—está desplegando la policia de seccion.

Solo un criterio malísimo puede haber aconsejado ese suelto; y solo un criterio malísimo y demasiado apasionado, porque si es bueno y justo reprobar los grandes abusos que suelen llevarse á cabo por la policía, es malo, malísimo desconocer la bondad de algunos de sus actos, disfrazando la verdad y hasta cierto punto contemporizando la obscenidad y haciéndose propagandista de la inmoralidad mas descarada é inmunda.

La policía de seccion en el Pasatiempo, hace bien, muy bien, llevándose presos á todos esos caballeros que creen tener el derecho de usar palabras de burdel en presencia de todo el mundo, por el solo hecho de estar en un teatrito célebre ya, por la obscenidad que despliegan desde artistas hasta público.

La policia de seccion hace muy bien, obra perfectamente bien y dentro de sus atribuciones, mientras que *La Nacion*, obra malisimamente mal, no solo atacando á la policia por ese acto, sino tambien por estampar palabras obscenas, que dignamente no pueden publicarse en un diario que se respeta y respeta á sus lectores, palabras obscenas, insolentes, que ni en la boca de los pilluelos bandidos ó deslenguados de barrio estarian nunca bien.

La policia de seccion obra muy bien, y deseamos que la campaña emprendida contra la inmoralidad en el Pasatiempo, dé resultados benéficos y de alto significado para nuestra sociedad que diariamente, por esta inmoralidad, permitida y consentida por los agentes del órden hasta hoy, vé las escenas mas vergonzosas, no solo en el Pasatiempo, sino tambien en la calle misma, por la cual, ni de dia ni de noche puede transitar una niña sola, sin que los hambrientos de sensualidad la persigan derramando en sus oídos palabras de corrupcion.

Bien, para la policia de seccion, en este caso!»

Clorinda M. de Delgage

Numerosísimo concurso de distinguidos caballeros asistió ayer al Cementerio del Norte, acompañando los restos de la distinguida señora Clorinda M. de Delgage, madre política del señor coronel Capdevila.

En todos se veía el profundo sentimiento por una desgracia tal, que privó á la sociedad de una matrona modelo de virtudes, así como quedan un número considerable de desgraciados que lloran su muerte, por haber perdido la mejor y más constante de sus benefactoras.

La sociedad de Rio IV, residencia de la señora de Delgage, ha sido cubierta de luto por este acontecimiento inesperado.

Pro Dorrego

Esta noche se reune la Comision provisoria que lleva á cabo los trabajos para honrar la memoria del Coronel Dorrego, en la calle de Alsina 477 nuevo.

¡Qué habian de saber hombre!

Es muy diablo *El Diario*.

Despues de haber leido á FÍGARO nos sale diciendo que hace muchos dias que conocia la candidatura del Dr. Salustiano J. Zavalia para reemplazar en el Senado al malogrado señor Cambacérés.

¿Con que lo sabia, eh?

Quién se lo dijo, colega?

¡FÍGARO.... pues!

José Manuel Estrada

Hemos recibido un folleto conteniendo los dos discursos pronunciados en la Cámara de Diputados por el Sr. Estrada en la discusion de la ley sobre matrimonio civil que regirá desde el 1º del mes próximo, publicacion hecha á pedido de sus amigos, segun una nota que precede al texto del folleto.

Inclinándonos siempre con respeto ante la inteligencia, el talento y la ilustracion de un argentino, cualesquiera que sean sus ideas, sus principios y sus convicciones, repetimos hoy, por segunda vez lo que deciamos de este notable orador, al ocuparnos inmediatamente despues de pronunciados en el apogeo de la discusion de esta ley trascendental, los discursos que hoy aparecen en folleto:

Aunque no participamos ni pertenecemos á los principios católicos de que el señor Estrada es ardiente defensor; aunque nuestro modo de pensar es diametralmente opuesto—en la materia de su discurso—al del señor Estrada, no desconocemos que es un notable orador, una ilustracion sólida, una fé sincera y llena de entusiasmo, y, sintetizando nuestra opinion, un argentino que hace honor á su

patria, digno del respeto y la admiracion de sus conciudadanos.

La lectura de sus discursos está llena de enseñanza y aprovechará á cualquiera que los lea.

Anarquistas

El Diario es órgano declarado de los socialistas; sobre esto no hay duda alguna, pues su situacion protectora respecto de estos alteradores de la paz y del trabajo, fué demasiado ostensible, para que nadie dejara de comprenderla.

Sus vinculaciones actuales con este género de *sans culottes* argentinos, lo obligan á embarrar sus columnas, con los disparates que producen dándolos en forma insospechable para los que no estan bien al corriente de los *pichuleos* del colega con la gentesita aquella.

Digalo sinó el Dr. Seyer.

Como sistema comercial pensamos que es algo verdaderamente maquiavélico el procedimiento del colega para aumentar su venta; pero no nos atreveriamos á asegurar que sea el mas correto de los que se imponen á un *diario* que tiene por mision conservar y defender la integridad del régimen que nos gobierna y del órden que gozamos.

Están reñidas sus pretensiones con su modo de proceder.

Cárguele menos la mano, colega, á la propaganda de los haraganes que al fin y al cabo los haraganes le han de trampear la suscricion.

Monumento en el cementerio

Un grupo numeroso de caballeros, entre los que figuran D. Eduardo de Olivera, Leon Walls, Mauricio Mayer, Ramon J. Cárcano, Enrique Urien, Estanislao S. Zeballos, Julio Victorica, Francisco Latzina, H. Stein, Adolfo E. Dávila, Joselin Huergo, Miguel Garcia Fernandez y varios otros, todos ellos miembros de la Comision Directiva Argentina para la Exposicion de Paris, invitan á los que simpaticen con la idea de erigir un monumento en el Cementerio del Norte á la memoria de D. Antonino Cambacérés, á una reunion que se celebrará el lúnes 10 del corriente, á las 4 de la tarde, en los salones de la Union Industrial Argentina, Defensa 174.

La idea es indudablemente digna de todo apoyo, y es de presumir, dada la importancia de los caballeros que invitan, que la reunion asuma proporciones notables.

Un monumento donde descansen las cenizas del preclaro ciudadano, es algo muy digno de todo encomio.

No hay en ello mas que justicia.

El Departamento de Ingenieros y la empresa Lucas Gonzalez

El Diario que no pierde ocasion de hacer cargos á cualquier reparticion nacional, sin tomarse el trabajo de recojer antecedentes y con la natural impavidez del que obedece á una consigna, trae un artículo en su número del mártes con el título de *Desconciertos técnicos* en el que ataca sin conocimiento de la cuestion (suponemos ignorancia, por caridad) al Departamento de Obras Públicas, víctima obligada de todos los intereses particulares.

El tejido de su fantástica elucubracion tiene por base este aserto completamente falso: «que el Departamento ha entregado los pla- «nos de la prolongacion del F. C. Central Norte «hace 24 horas, es decir, veinte meses des- «pues de la fecha estipulada, y lo mejor del «caso, dice, es que ni siquiera están comple- «tos los espresados planos».

Lo que se ha entregado á la empresa hace 24 horas son los planos complementarios de una Seccion, *habiendo entregado hace mas de un año* todos los planos de la línea principal hasta Jujuy.

La empresa nunca ha pedido planos porque siempre se ha encontrado atrasada en los trabajos cuyos planos completos tenia en su poder, y recientemente obligada por la actitud enérgica del señor Gobernador de Salta, dió como escusa la falta de planos que nunca pudieron obstar al adelanto de los trabajos que se comprometió á efectuar. Fué en virtud de esta escusa, que el Departamento en quince dias elaboró los ochenta y dos planos complementarios para quitarle todo pretesto á la empresa negligente.

Por lo demás, estos planos son perfectamente definitivos y no incompletos, como dice el colega.

Con igual ignorancia habla de los ferro-carriles construidos por el Departamento, que todo el mundo sabe (menos el señor Siro) que nunca los construyó, por la sencilla razon de que siempre se han hecho por direcciones y administraciones especiales.

Malos fundamentos busca este *guardian celoso de los intereses públicos.*

Instituto General Belgrano

Tiene lugar esta noche, en el salon Operai Italiani, una velada literario-musical, organizada por el periódico *El Pensamiento*, á beneficio de los sordo-mudos y cretinos, del Instituto General Belgrano.

Los fines de esta fiesta son nobilísimos, por cuya razon es de presumir, que los resultados pecuniarios que se obtengan serán grandes.

Nada mas digno de conmiseracion que uno de estos desgraciados desprovistos de los atributos mayores del hombre. Si alguna vez la caridad debe ser verdaderamente cristiana, creemos que es en el presente caso.

Entre nosotros, no cabe duda, es ella un rasgo típico, algo que nadie pone en duda en la culta capital argentina.

Por otra parte, en el programa, como se verá mas adelante, toman parte literatos distinguidos y actores de nota.

Helo aquí:

PRIMERA PARTE

Breves consideraciones acerca del sordomutismo, Sr. Alfredo J. Torcelli—Aime moi! mazurka, cantada por la Sra. Carolina de Rossi Trauner, Chopin—L'orage, poesía imitativa para piano, por la Sta. Enriqueta Masch, Sr. E. Wroblewsky—Soledad, poesía del Sr. Adolfo Gazzano—Rosa, romanza cantada por el Sr. Evaristo A. Gismondi, Sr. F. P. Tosti—Rigoletto para copófono y piano, por las Stas. Josefina Leonard y Enriqueta Masch, Sr. Briccialdi—La mujer y el progreso, disertacion, Sr. Eugenio Troisi—Adelina Patti souvenir, para cítara por el artista norte-americano, Sr. S. Homberger—Il bacio, valzer para canto por la Sra. Anita Orlandi, Sr. Arditi—Una poesía, recitada por el Sr. Jerman Mackay.

SEGUNDA PARTE

Valzer de la ópera Dinorah, cantado por la señorita Trauner, Meyerbeer—Algunas reflexiones, Dr. C. Rey Grimau—A suon di baci, stornello, cantado por el Sr. E. A. Gismondi, Sr. Baldelli—*a*) Nenia célebre de Emet; *b*) La campana de la capilla del bosque, de Benoit, para cítara, por el artista norte-americano Sr. S. Homberger—La Hermana de Caridad, recitado por la señorita Otamida A. Torcelli, Sr. Ricardo Gutierrez—Vorrei, romanza, cantada por la señora C. de Rossi Trauner, Sr. Guarneri—El arpa perdida, poesia leida por A. J. Torcelli, Sr. O. V. Andrade—Duo de la ópera Saffo, por las señoras de Rossi Trauner y Orlandi, Sr. Pacini—Lucrecia Borgia, para copófono y piano, por las señoritas Josefina Leonard y Enriqueta Masch, Donizetti—Dos palabras de agradecimiento, dichas por el niño sordo-mudo, Sr. Luis Isola.

La fiesta empezará á las 8 1|2 p. m. en punto y no se suspenderá á causa de mal tiempo.

FRONTONES

El primer partido jugado ayer en la Eùskara entre Almandoz á cesta y Pola á pala contra Añorga á cesta y Polonio á pala, lo perdieron estos últimos por 6 tantos, despues de una reñidísima lucha en que Polo haciendo un esfuerzo casi superior á lo que puede esperarse, estando bastante mal el tanteo de su color, consiguió ganar 10 tantos seguidos, ya de saque ó cortando con esa fuerza irresistible cuando maneja la pala.

El segundo entre Vergares é Irun contra Otegui y Portal menor, á cesta, ganó Portalito *escandalosamente*, pues podia esperarse mucho mas de la superioridad física de sus contrarios, por 23 tantos siendo á 50 el partido.

Hoy deben jugarse los siguientes:

Garmendia y Echaniz contra Saldaña (Pinche) y Ugalde.

Aramburú é Iturrioz contra Guruceaga y Tandilero.

Los partidos empezarán á las 4 p. m.

—

Aunque no se ha resuelto todavia la combinacion, sabemos que para el sábado y domingo próximo, se organizarán en esta plaza interesantísimos partidos, en los que tomarán parte Portal, Mardura, Elicegui, Ozoro, Samperio, Baltasar, San Juan, Portalito y otros de los buenos ugadores que tiene el cuadro.

—

Pero sobre todos estos interesantes programas, hay un gran partido entre rivales conocidos y apreciados del púbico que llamará la atencion general, asistiendo á presenciarlos la mayoria de los aficionados.

Se trata de un desafío hecho por Polonio á Pola por una suma de dinero.

Pola ha aceptado, debiendo ser tres los partidos que se jugarán: uno en cancha cerrada á mano limpia y dos á pala en cancha abierta.

Todos conocemos á estos dos jugadores, así es que de antemano podemos apreciar las proporciones de la lucha, que será bajo todos puntos de vista uno de los interesantes espectáculos de la temporada.

TELEGRAMAS

A última hora y cerrado yá el diario, recibimos el siguiente telegrama del Rosario que entregamos al lector sin comentarios.

Rosario, Diciembre 5.

Recien instalamos club iturraspista Union.

Policia cometió atropellos mandando fuerza armada á disolver la manifestacion. Los iturraspistas no cedieron.

Corresponsal.

TRIBUNALES

QUIEBRAS—El Juez de Comercio Dr. Gonzalez del Solar ha declarado ayer en estado de quiebra á D. Alfonso Arcuri, dueño de la sastreria sita en la calle de Florida núm. 279, nombrando síndico provisorio del concurso á D. Manuel N. Diaz y Juez Comisario al señor Alejo Lopez.

En el mismo dia el mencionado Juez ha declarado en estado de quiebra á los señores Marion y Vanderwée, propietarios de la fábrica de licores situada en la calle General Lavalle núm. 915, nombrando síndico provisorio á D. Andrés Llovet y Juez Comisario á D. Manuel Regúnaga.

—

LA CÁMARA DE APELACION EN LA FÉRIA—Se han señalado los Miércoles y Sábados hábiles de cada semana de 1 á 3 p. m. para la tramitacion de los asuntos de la féria, en las Cámaras de Apelaciones que quedan de turno con motivo de la clausura del *punto*.

—

SOBRE LA NUEVA NUMERACION DE LAS CALLES—La Cámara de lo Civil en el acuerdo de ayer ha resuelto se libre oficio á todos los Jueces de 1ª Instancia y Cámaras de Paz, previniéndoles que una vez abiertos los tribunales el año venidero, no dicten providencia alguna sin ordenar á las partes que dentro de un término prudencial constituyan domicilio de acuerdo con la nueva numeracion.

—

HONORARIOS—El Juez de lo Civil Dr. Mendez Paz ha regulado los honorarios de D. Vicente R. Rodriguez en 6000 $ como procurador de la testamentaria de D. Santiago Riyero.

COLABORACION

Naufragio

I

Allá en la inmensa extension del cielo luminoso con las últimas tintas del ocaso; allá en el estremo occidente del horizonte de opal, espejándose con suave resplandor en el mar á bandas turquíes, á bandas de esmeralda; allá, allá, lejos, muy lejos, donde las aguas centellantes se fundian con el cielo purísimo, habia aparecido insensible, lenta, la primera nube, vaporosa hasta juzgarse una niebla del crepúsculo; despues, poco á poco, habia tomado forma, se habia condensado revistiendo formas inmensurables y avanzando primero muy lentamente despues con la rapidez de los turbiones. Profunda calma reinaba en la inmensa llanura del mar y la «Giannetta» con la vela abandonada, inmóvil sobre la superficie indolente, parecia mecerse en la pereza de un abandono dulcísimo.

Los últimos rayos de sol arrojaban una luz suave, una luz blanda, una luz dorada, sobre el pequeño pabellon bajo el cual Nedda y Pierino, abandonados en el éxtasis de un amor divino, estrechándose con fuerza contra el pecho, susurraban esas palabras gentiles, esas palabras que encierran un poema de afecto y que encuentran las fibras escondidas del corazon como fascinadora melodía.

II

De repente el rayo fulminó en la atmósfera, y la lluvia cayó rumurosa, torrencialmente, mientras los vientos alzáronse mugiendo, y el mar sacudido en su inmensidad rompióse en cien olas levantando al cielo oscurecido montañas de espuma. La vela, el timon, el árbol de la navecilla quedaron arruinados á los primeros furores de la tempestad.

Los jóvenes cogidos de improviso, cuando no lo imaginaban, sonrieron ante el peligro en el primer momento, pero cuando Pierino sintió que Nedda se estremecia de terror entre sus brazos, tuvo por ella miedo de la muerte y quiso luchar. Corrió á los remos y los armó, pero despues de algunos golpes rompióse uno; procuró navegar con el que le quedaba...... inútilmente: tuvo tambien la suerte del primero; entonces, desesperado, aferró los pedazos, y luchó, y luchó...hasta que el mar se los arrebató. Miró el cielo, estaba negro como la muerte, y lo aclaraba tan solo las descargas eléctricas, con una luz rojiza, azulada, mientras el trueno arrojaba á los espacios su estampido fragoroso, y caia la lluvia, caia torrencialmente.

El mar encolerizado, rugiendo terriblemente, sacudia sobre la cresta de las olas, á la pequeña navecilla. La muchacha, despues de haber rezado á la Vírgen, se estrechó contra el pecho de su amor y esperó con él la muerte.

La «Giannetta» á cada oleada se cargaba de agua, se llenaba sin cesar y su línea de inmersion bajaba notablemente. Los amantes como paralizados ante el abismo que estaba por tragarlos, esperaban con los ojos cerrados.

III

Precedido de un relámpago deslumbrador estalló mas fuerte el trueno: la «Giannetta» sacudida bruscamente, fué tumbada.

Se oyó un grito de suprema desesperacion y los dos jóvenes enlazados en el abrazo postrero, desaparecieron entre las olas.

EUGENIO TROISI.

INFORMACION LOCAL

El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ha comunicado al Ministro de Instruccion Pública, que ha dictado las necesarias órdenes para que la Municipalidad de Dolores desaloje el edificio que ocupa, y que ha sido cedido para la Escuela Normal del mismo punto.

—

Acaba de solicitarse del Superior Gobierno, por el Presidente de la Sociedad «Union Consumidores», la aprobacion de los estatutos de la misma, y su reconocimiento como persona jurídica.

—

Los concesionarios del F. C. de Belgrano al Tigre, Sres. Nouguier y Cª., se han dirigido al Ministerio del Interior, solicitando autorizacion para hacer transferencia de esa concesion á favor de la Compañia de ferro-carriles pobladores.

—

El Ministerio del Interior recibió una nota del Departamento Nacional de Higiene en la que le pedia se nombrara un oficial de la armada para que en compañía de la Comision que habia nombrado, eligieran el punto mas adecuado de las costas del Sud para el establecimiento del lazareto sucio.

El Ministerio, con fecha de ayer, ha nombrado para desempeñar esa mision, al capitan de navio D. Enrique S. Howard.

—

La Intendencia Municipal ha solicitado del Ministerio de Justicia, se ordene á los Jueces de Paz activen los juicios iniciados por desalojo de los edificios comprendidos en la avenida de Mayo.

—

Fundándose en la ley de 6 de Julio último, el Directorio local del ferro-carril al Pacífico solicitó del Gobierno Nacional que dispensase temporalmente á la empresa del 5 o por ciento de la entrada bruta, ó sea la parte que queda disponible despues de deducir los gastos de explotacion reconocidos.

Esas sumas—que se destinan á mejorar las condiciones del tren rodante—serian cargadas á aquella en cuenta especial y con un interés igual al de la garantía.

La Direccion de ferro-carriles al aconsejar el despacho favorable del pedido, hace presente que la línea si bien tiene el tren rodante que su contrato le marca, es completamente deficiente por la calidad y cantidad para el servicio ordinario.

Espresa tambien que aumentando este con el producto del 50 o|o de las entradas, tiene muchas probabilidades de dar un producto líquido igual ó mayor que el interés garantido, con lo cual podrá ir reembolzando á la Nacion de las sumas que le ha ido entregando para cubrir la garantia acordada al capital por la ley de concesion.

SECCION AMENA

Un amigo por fuerza

—Me presta Vd. el fuego, caballero?

—Con mucho gusto.

—Ah, Vd. perdone; se ha caido la ceniza.

—No le hace.

—Soy tan torpe.

—Encienda Vd. bien.

—Calle; me parece que yo conozco á Vd...

—Puede ser muy bien.

—No se llama Vd. Pedro Mortaja?

—No, señor; Federico Capillo.

—Eso es, Federico Capillo. No estuvo Vd. en la escuela de...?

—Comercial.

—Cuyo director era?...

—Mr. Larroque.

—Justo: Mr. Larroque. ¿Y no te acuerdas de mí, Federico?

—Francamente, no recuerdo.

—Pues si nos llamaban los inseparables.

—Pues no recuerdo.

—Yo soy Teodorito... Teodorito...

—Con que Teodorito«... Pues no recuerdo.

—Ya lo creo!... Han pasado tantos años. Sin embargo, es estraño, siendo como eras un muchacho tan inteligente, con una retentiva admirable. Y al parecer no has cambiado.

—Gracias.

—Y qué te haces ahora?

—Ahora nada, iba á almozar....

—Justamente iba á hacer lo mismo. Si quieres te invito...Vaya con Capillo...

—No tengo costumbre de hacerlo fuera de casa...

—Pues entónces, me invitas; con eso conoceré á tu apreciable familia, porque debes de tener familia.

—Sí, la tengo; pero yo no recuerdo...

—En la mesa se aclara la memoria. Me acuerds que Mr. Larroque siempre hablaba de tí como del mejor de sus discípulos. Y por supuesto que habrás progresado inmensamente. Serás diputado ó ministro....

—Nada de eso....

—Justamente me pareció leer en un diario tu nombre, haciéndote innumerables elogios. Con que ministro....

—Nada de eso....

—Ah, ya: habrás seguido la carrera de la magistratura. Serás, cuando menos, Presidente de la Suprema Corte...

—Nada de eso...

—Contratista de ferro-carriles, obras de salubridad. Siempre dije yo que esa cabecita prosperaria...

—Nada de eso...

—Introductor...

—Nada de ese...

—Te has dedicado á la ciencia. Hombre, ayer me pareció leer tu nombre como el inventor perfecto de la direccion de los globos...

—Le digo á Vd. que nó.

—Pues, en qué te ocupas?

—En hacer paraguas.

—Paragüero un hombre como tú!...

—Y á mucha honra.

—No, si no lo digo por lo modesto de la profesion. Todos los grandes hombres han empezado por ahí.

—Por hacer paraguas?

—Por profesiones modestas. Lee la *Ayuda propia* de Smile que acaba de traducir el General Mayer, y te convencerás. Los hombres mas ilustres fueron modestos trabajadores. ¿Vives muy lejos?

—Sí, algo...

—Pues entonces tomemos ese carruaje que pasa... tengo unos deseos tan grandes de conocer tu familia.—Eh, cochero!

—No acostumbro á ir en coche..

—Pues tienes que acostumbrarte. Los artistas que hacen paraguas no saben ir á pié... Qué Federico este! Tan buen muchacho. Vamos, entra... dale la direccion, y al escape, cochero, que habrá propina.

—Pues, francamente, no recuerdo...

—Dale la direccion, hombre, que está esperando...

—Calle de Andes, número... Pues le digo á Vd. que no recuerdo...

—Si éramos los mas amigos de este mundo. Tú siempre me andabas buscando camorra; pero como yo te queria tanto... Qué Federico!... Y cuántos hijos tienes?

—Once...

—Hombre, ni siquiera la docena; pero ya vendrá en camino...

—Le aseguro á Vd. que nó...

—Y cómo sabes?

—Esas cosas se saben; pero no se dicen.

—Eh, ahí está el Federico que yo he conocido, con su lenguaje de doble sentido...

—Mi mujer está...

—Ya?

—Criando el último....

—Vaya, que sea para bien. Supongo que no tendrás inconveniente en que yo sea el padrino, si es que todavia...

—Ya llegamos á mi casa...

—Vives en un palacio. Págale al cochero, yo no tengo.... suelto.

—Y la propina, señor?

—Ah, sí, recuerda que le ofrecimos propina. Pues lo dicho, vives en un palacio. Preséntame á tu señora convenientemente. Ya sabes que somos amigos de la niñez... Esta criaturita es hija tuya? Qué mona! Ven, hijita ven. Y este tambien? Qué lindo!

—No se moleste Vd.

—Déjame llevarlos en brazos. Me gustan mucho los chiquilines...Además, yo soy como de casa...¿No saben, hijitos? Yo soy el amigo íntimo de papá....Señora, tengo el honor de saludar á Vd.

—El señor de...Cómo, que no me acuerdo?

—El amigo más íntimo de la niñez de su esposo, señora. Eramos como Pilades y Ores-

tes...Oh! qué momentos aquellos!...Nos hemos encontrado casualmente, y Federico, á pesar de mi resistencia, se ha empeñado en traerme á almozar...Yo sé lo que esto molesta á las señoras; pero este se ha empeñado tanto...

—Los amigos de mi marido no molestan, señor. Ya está la mesa puesta y pueden ustedes pasar si gustan.

—Oh, tienes una media mitad encantadora, permítame Vd. que lo diga. El se lo merece, es cierto; pero es tan difícil encontrar ángeles en la tierra...

—Cómo se llama tu amigo?

—Te aseguro que no me acuerdo...

—Pues, amigo, todo es relativo en esta casa. Qué mesa, qué *confort*, qué... Yo te convidaria á almorzar; pero temo que me avergüences... Sin embargo, no he pasado mal mi tiempo... Tengo una fortuna regular, ó mejor dicho, desparramada en millares de empresas que me colocaron al frente de los banqueros de nuestro país... Mi gran partido me tiene ofrecido un ministerio, y yo he rehusado ser candidato... Buen vinillo .. Te he de mandar un cajon del que yo tomo.

La señora de Capillo estaba encantada con el amigo íntimo de su marido.

Nada menos que un millonario!...

Un futuro ministro!...

Un ciudadano que rehusa el ser candidato!..

Un hombre influyentísimo como ese, tal vez podria hacer que su marido vendiera una partida grande de paraguas...

Por su parte Federico, por mas vueltas que daba á su imaginacion, no acababa de traer al recuerdo el conocimiento de aquel amigo que comia como toda la familia, que bebia el vino de quince dias y que no hablaba sino de miles de nacionales.

Esta última consideracion mistificóle al punto de creer que efectivamente era un amigo de la niñez.

Concluido el almuerzo y despues de millares de ofrecimientos, el amigo se despidió prometiendo volver en breve. Iba encantado de la modesta familia de Federico.

—Acompaña á tu amigo hasta la puerta, le dijo á Federico su mujer; no seamos impolíticos.

Cuando Federico volvió:

—Qué jóven tan apreciable,—le dijo.

—Sí... murmuró Federico aturdido.

—Ahí tienes una buena cuña para tus negocios.

—Sí... buena cuña...

—Y cómo no me has hablado nunca de ese amigo...

—Porque, francamente, no me acordaba...

—Ese es amigo que te dá lustre, no los otros pelagatos... Y que fué lo que te pidió en la puerta? Apuesto á que fué tu tarjeta para recomendarte.

—Nó, un nacional para volverse en coche.

—Eh!... ¡Un nacional!... Un millonario como él pedir un nacional!...

ADAM.

Avisos fúnebres

Antonino C. Cambacérés

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Noviembre de 1888

Mariana T. de Cambacérés, esposa, Antonino, Mariana, Susana, Alfredo, hijos; Ramon M. Blanco y Elisa C. de Cambacérés, hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia Metropolitana, el juéves 6, á las 10 y media a. m., favor que agradecerán.

Única invitacion. n4 v6

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones,—Todas las noches funcion,—No se suspende la funcion por mal tiempo.

Teatro Nacional — Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.

Juéves 6 de Diciembre de 1888—La comedia en 2 actos y en verso: GRISALIDA y MARIPOSA, con esta obra hará su debut la primera actriz Doña Elisa Villamil. El drama en un acto: LA CAPILLA DE LANUZA. Ultimo ECHAR LA LLAVE.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas.

Juéves 6 de Diciembre. Beneficio de la Primera Dama medio Soprano Sta. Margarita Preziosi. Se pondrá en escena la grandiosa opereta: DOÑA JUANITA. La señorita Preziosi y Pedro Cesari cantarán el duo de la ESTUDIANTINA del maestro Lacom.

Fronton Nacional—6a. funcion de la temporada, 3a. de abono, para el sábado 8 del corriente á las 2 112 p. m —1er. partido: colorodos Marinero E. Guruceaga; azules Manuel Uranga y Zurdo de Villabona á 40 tantos sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 5 pelotas finas 3 de Hernani y 3 de Pamplona.

2° Partido colorados Roman Beloqui y José Gomez (Pasiego) azules Pedro Jarza (Manco de Villabona) Antonino Uranga á 50 tantos sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 8 pelotas finas 4 de Hernani y 4 de Pamplona.

7a. funcion de la temporada (4 de abono) para el Domingo 9 á las 2 112 p. m. Notables partidos á pedido de la prensa y muchos aficionados. 1er. partido colorados: Pasieguito M. Mujica (El Vergarés), Chiquito de Abando; azules Juanito Brau Isidro Brau Castro Zuiñaga á 20 tantos sacar del 4 y pasar el 4, con 6 pelotas finas 3 de Hernani y 3 de Pamplona.

2° Partido: colorados Pedro Jarza (Manco de Villabona), E. Brau Marinero; azules Roman Beloqui. José Gomez (Pasiego) y M. Malcorra á 60 tantos, sacar del 5, pasar el 4 y no el 7 con 10 pelotas finas 5 de Hernani y 5 de Pamplona.

Se venden localidades Cangallo 681 n. Administracion.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—RELACION DE MULTAS POLICIALES IMPUESTAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1888

Comisaria 7ª—Francisco Ollot cargar armas 20, José Cabrera desórden 8, Rosario Rodriguez id 8, Fortunata R. Leiva id 8, Manuel Pascualeti id 8, Juan Pascualeti id 8, Isabel Luna de Garmendia id 8, Felix Pecone id 8 Luis Laluya id 8 Pedro Palermo id 8, Alfonso Merelli id 8, Carolina Ayaleri id 8. José Repeto id 8. Luisa Colman id, 8, Esegovio Leyatti id 8, Euripue Renfri id 8, Bernardo Fenoli id 8, Art ro Brown id 8, Cárlos Caron id 8, Domingo M. de la Restra id 8, Andres Merello id 8. Jacinto Ricelli id 8, Juan Manorreno id 8, Teresa V. de Manorreno id 8, Vicente Tomaselli id 8.

Comisaria 8ª—Franciscoo Strano desórden id 8, Nafrio Aireno 8, José Santo iaro id 8, Cazador Tita id 8, Luis Viagotli id 8, Manuel Suarez id 8, Angel Fernandez id 8, Emilio Finctare id 8, Nicolás Decaño id 8, Roque Banelo id 8, Nicolás Decaño id 8, Roque Banero id 8, Cárlos Pertigoti id 8.

Comisaria 9ª—Juan Dono de órden 8, Federico Ugarte id 8, Nicolás Reino id 8, José Barreira id 8, Crisante de Vita id 8, Pablo Canese id 8, Lavaneo Biaggio id 8, Ramon Sojo cargar armas 20, Francisco Chizole desórden 8, José Canessa id 8, Domingo Richos id 8 Juan Pessina id 8, Luis Richi id 8, Luciano Finetti id 8, Agustin Gonzalez id 8, Cárlos G. Herma id 8, Sant s Delecá id 8, Antonio Escucho 8, Antonio Valeta id 8.

Comisaria 10ª—Antonio Casti desórden 8, Pedro Videla id Ramon Gonzalez id 8, César Coletti id 8, Jose id id 8, Francisco Palevano id 8, Euferino Valor id 8, Pablo Laurenza id 8, Cármen Laurenza id 8, Antonio Barbeito id 8, Andrés Danoieri id 8, Vicente Lauso id 8, Pablo Senti id 8, Juan Lamardi id 8. Juan Roberto id 8, Susana Otavia id 8, David Depauli id 8, César Coclitte id 8. Felix Raul id 8. Juan Martinez id 8. Carmelo Malano id 8, Antonio Paudalfo id 8, Roberto Garlatessi id 8, Emilio Berilana cargar armas 20, Domingo Ambrosini desórden 8, Andres Deparcio 8. Juan J. Canesa id 8, Jorge Fernaudez id 8, Domingo Massini id 8, Camilo Gonzalez id 8, Andres Daneri cargar armas 20, Enrique Undani desorden 8, Fabian Rosario id 8, Mauricio Barbetto id 8, Luis Lacappa id 8, Julian Mesnade id 8, Mateo Pegnadara id 8, Felipe Sapidonego id 8, Francisco Grallieri id 8, Zenon Charra id 8, Camilo Devita id 8, Antonio Colon id 8, Manuel A. Rivas id 8, Nicanor Correa id 8, Antonio Deloj id 8, Domingo Candro id 8, Silvano Honnan id 8, Epifanio Catadeo id 8, José Caducci id 8, Julian Banciro id 8, Francisco Molina id 8.

Comisaria 11—Fernando Laregoyen desórden 8, José Vidal id 8, Estebn Fernandez id 8, Prospero Learcs id 8, Bernardo Arrecalde id 8, Basilio Suberbior id 8, Miguel Carlien id 8, Serafin Delesli cargar armas 20, Rodrigo Gonzalez desórden 8, Maduel Escaleignoni id 8, Abelardo Tirla id 8, Pedro Tirola, id 8.

Comisaaia 12—Pedro Castieli, desórden 8, José Bustos, id 8, Teófilo Castillo, id 8, Cayetano Gonzalez. cargar armas 20, Atilio Grandano, desórden 8. Mercedes Loiria id 8, Pedro Velchis id 8, Anacleto Grondanen id 8, Máximo Nacimiento id 8, Gavino Miguel id 8. Domingo Bonasia id 8. Cosso Municuzzi cargar armas 20.

Comisaria 13—Victorio Bugamo desórden 8, Blas Trinuta id 8, Samuel Becasin id 8, Samuel Bendiluz 8, Benjamin Minencio id 8, Pascual Bargola id 8, Connado Meyer id 8, José Ramalles id 8, Nicolás Memora id 8, Angel Gamino id 8, Luisa Pegct id 8, Elvira Collazona id 8, José Salatini id 8, Ebrin Cadra id 8, Julio Carlone id 8, Pedro Alberte id 8 Manuel Fernandez id 8, Emilio Reballa id 8.

Comisaria 14—Genaro Moine id 8, Rafael Fraíre id 8, Francisco Busso id 8, Felipe Blanco id 8, Virginia Caroni id 8, Miguel Bunes obstruir el transito 8. Victor Fitrani desórden 8, José Desinozzi id 8, Salvador Felotesto id 8, Antonio Cessetta id 8, Augusto Elicegaray id 8, Bruno Volpa id 8, Francisco Bacumane id 8, Domingo Biaggino id 8, Pedro Jortanas id 8, Juan Varques id 8, José M Vilan id 8, José Argoclin id 8. Francisco Crespo id 8, Rafael Lufielo id 8, Rafael Sussunada id 8, Claudio Lopez cargar armas 20, Santiago Garitcino desorden 8, Francisco Martinez id 8, Luis Gonzalez id 8, José Vera, id 8, Francisco Reyo, cargar armas 20. Agustin Teopieco id 20, Angel Ladalette, desórden 8, Antonio Otivi id 8, Manuel Losa, id 8, José Iglesias, id 8 Mart n Pachico, id 8.

Camisaria 15—José Bay, desórden, 8, Atilio Herman, id 8, José Brazzo, id 8, Cayetano Laporochi, id 8, Rafael Laporochi, id 8.

(Continuará).

Invitacion—Los que suscriben miembros de la Comision Directiva Argentina para la Exposicion de Paris, invitan á los que simpaticen con la idea de erigir un monumento en el Cementerio del Norte á la memoria de D. Antonino C. Cambacérés, á una reunion que se celebrará el Lunes 10 del corriente á las 4 de la tarde en los salones de la Union Industrial Argentina calle de Defensa núm. 174 nuevo.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.

Eduardo Olivera, Leon Walls, Mauricio Mayer, Ramon Cárcano, Enrique Urien, Estanislao S. Zeballos, Julio Victorica, Francisco Latzina, H. Stein, Adolfo E. Dávila, Joselin Huergo, Miguel Garcia Fernandez, Julio Fernandez. D6v10.

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*El Habilitado.* D6v25

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO, *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m/n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 20,000	2200
Martes 18	» 60,000	1000
Juéves 27	» 20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador ol v pm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnabl, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todos los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Droguería y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 1260 Santiago del Estero, nln. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 53.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es degran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p% en garantia de la compra.

N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El Sábado 8 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 5174 nuevo entre Junin y Andes, 10 varas de frente por 39 de fondo.

Base de venta 10,000 pesos.

El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad de 3 pisos en la calle de Balcarce 172 viejo y 714 al 722 nuevo entre las de Chile y Lujan, frente á la gran estacion central que van á hacer en el Paseo de Colon, 17 112 varas de frente por 26 de fondo. Base de venta 18,000 pesos.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 8 lotes de terreno con frente á dos calles Suarez ó 92 é Ituzaingo, 4 lotes frente á Ituzaingo y 4 á Suarez; base de venta 12 pesos la vara cuadrada,

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

—El Sábado 8 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno con frente á las calles Santa Fé y Arenales entre Coronel y Bulnes 14 varas 67 centímetros á Santa Fé por 96.31 varas fondo y teniendo 12,99 de frente á Arenales; base 16 pesos vara cuadrada.

—El Viérnes 7 de Diciembre á las 3 p. m. á la mejor oferta terreno sobre el boulevard Corrientes, esquina á Gallo 52 por 75 varas respectivamente.

—El Sábado 8 de Diciembre á las 3 112 p. m. en el boulevard Santa Fé entre Gallo y Bustamante 9 varas de frente por 60 de fondo; base de venta 18 pesos vara cuadrada.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. tres lindos lotes de terreno en las calles Catamarca, Pavon y Constitucion, con 10, 14 y 16 varas de frente por 47, 51 y 53 de fondo, se vende sin limitacion al mejor postor.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 2 p. m. media manzana de terreno en uno de los parages mas interesantes de la Capital, á una cuadra á la derecha del boulevard Montes de Oca, en la calle Herrera frente este Brandzen, frente norte dividido en 16 lotes pequeños, sin limitacion al mejor precio.

—El Viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. de un establecimiento de campo llamado el «Cencerro» en el partido Alvear, á tres leguas de este pueblo, 2736 hectareas alambrado con 6 hilos, con un corral y casa principal y 10 cuadras de montes. bosques de álamos blancos, etc. etc.

Tiene una hipoteca de 40,000 pesos en cédulas de la serie K ó sean 14.60 pesos por hectarea; base de venta 16 pesos.

—El domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 2 lotes de terreno, cada uno de 10 por 50 varas cuadradas, á 46 varas de la calle Piedad, á la vuelta de la Estacion del F. C. del Oeste, sin base; para mas datos en nuestra casa San Martin 143 nln.

—El viérnes 7 de Diciembre á las 2 p. m., importante remate de los productos del Instituto Agronómico y Veterinario de la Provincia de Buenoa Aires en Santa Catalina: 1 potrillo, 1 potrancca, 17 toros, 1 vaquillona, etc.. para mas datos en nuestra casa.

—El viérnes 7 de Diciembre, á las 12 112 del dia, de los muebles que adornen la casa de don Jaime Vieyra, Artes 960 nln.

Gran a Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 112 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Sábado 8 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno, esquina, en Barracas, 30 varas á la calle Rosalia por 40 á la calle Hornos, sin base.

—El Sábado 8 de Diciembre á las 4 p. m. de una propiedad esquina calle Victoria y Catamarca, 42 112 varas de frente á la primera por 92 á la segunda, produce hoy mil pesos próximamente de alquiler, al mejer precio, sin base.

—El 8 de Diciembre á las 4 p. m. de un terreno al Norte calle Charcas entre Andes y Azcuénaga; 10 varas de frente por 45 112 de fondo, venta liberal sin base y al contado.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 3 p. m. de una casa calle Cochabamba núm. 2333 n. frente á la quinta de don Sebastian Casares, con 9 varas de frente por 50 de fondo con una hipoteca de 8,000 pesos en cédulas sirviendo estas como base de venta. El excedente al contado como el valor nominal de las cédulas y el valor en plazos.

—El Domingo 16 de Diciembre gran remate féria en nuestro local rural de la Floresta del F. C. del O. 200 vacas, 62 toros. 40 carneros, 20 yegubs algunos potrillos y potrancas etc.

Tren gratis, para recojer los boletos en nuestra casa, 4 dias ántes del remate, Cangallo 657 y 59 nlv.

—El Jueves 13 de Diciembre á las 2 p. m. de 5 potrillos y 6 potrancas, producto de la cabaña «El Pino» de D. José M. Escurra, venderemos al mejor precio y al contado en nuestra casa de ventas calle Piedras 1008 esquina Europa.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p.m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*

N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*

N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.*

N28v27D.

—

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la tercera brigada de la tercera divisiod del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7,—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888—*El Comisario General.*

N10 v10D

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en ol número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbale y forma de remate..

Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de eada artículo, debiendo dejar como garantia del contratol 10 o[o (diez) sobre el importe del mismo mínimumque corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeoo fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el articulo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12 d.

Policia de la Capital—Por el presente se llama á citacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policia para todo el año próximo de 1889. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728 k) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410 k) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro k. (1364 k) afrecho de primera calidad, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, pasto verde en número de carradas equivalentes al valor que representan los mil kilos de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por cien kilos (100 k) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesitan dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o[o del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán de órden del Gefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion del forrage suministrado; las propues-

tas se presentarán en papel sellado correspondiente el dia Sábado 15 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Gefe de Policia y se abrirán en presencia de éste los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires Noviembre 15 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n15v15d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

126 chaquetillas. 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño. vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Depto, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de Enero del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.
N22v21D.

—

Por el presente, se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los articulos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p % del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano rara los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL—Concurso para la presentacion de planos destinados á su construccion.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

Provision de materiales para el alumbrado público durante el año 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de los materiales necesarios á la Inspeccion de Alumbrado Público, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en el papel sellado nacional correspondiente y una estampilla municipal de cinco pesos mln., y serán abiertas en la Secretaria el 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 400 ó de 100 pesos mln segun los pliegos de condiciones de licitacion, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n 27 v 10 D.

—

Concurso para la presentacion de planos de hornos de incinerar basuras.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

Resolucion

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—Juan A. Boeri, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

Cranwell. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publiquese, é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

D5v.

—

Para la refaccion del Mercado de Belgrano y varias construcciones en el mismo.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la refaccion del Mercado de la Seccion de Belgrano, construccion de pabellones, casa de Administracion, depósitos de basuras y letrinas; con arreglo á planos, formulario y pliego en condiciones que estarán de manifiesto á los interesados de la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. mln. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 25000 ps. mln en garantia de ellas, que se devolverá una vez aceptada alguna. Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 8000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales, en garantia del cumplimiento del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pued aalegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*El Secretario.* n 24 v 7 d.

—

Para la construccion de cincuenta cuadras de macadam—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de eincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional a la órden de la Intendencia la cuma de 20,000 pesos mln. en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda,

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajustea estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion —Buenos Aires, Noviembre 29 de 1888.—*El Secretario.*
n29v6d.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Quilino á Ojo de Agua, tocando en San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario.
n 7 v6d

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo seis viages redondos mensuales desde San Juan á Angaco Sud.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del pontrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

neral y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo diez viages redondos mensuales, desde la ciudad de San Juan á Agaco Norte.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D.

—

—Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo quince viages redondos mensuales desde San Juan al Abardon.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde San Juan á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m,— Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario.
N 7 v 6 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Jachal (San Juan) á La Serena (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario.
n 10 v 11D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á ropuesta por treinta dias. para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal en las dos líneas desde San Juan á Gachal por Mensagerias Gachal á Juandacol, por Correo á Caballo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7v 6 D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1ª línea—Est. Castilla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario, n12v11d.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo dia por medio en cada una de las dos líneas siguientes desde Chivilcoy á 25 de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N7, v 6 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajeria durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde la estacion Soler (F. C. al P.) al Pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia á los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Platr, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n7v6d

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*
Nov.22vD27.